

PROFEPA

PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE

PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
DELEGACIÓN PUEBLA
INFORME VIÁTICOS

FECHA: lunes, 26 de agosto de 2019

RFC: SAMA771031FQ6

SAN ROMÁN		DATOS DEL COMISIONADO		ARTURO	
Apellido Paterno		Apellido Materno		Nombre (s)	
Adscripción:	SUBDELEGACION REC. NATURALES	No. de empleado:	5884	Nivel y Puesto:	P12 INSPECTOR

OBJETO DE LA COMISIÓN:

Hago de su conocimiento que he sido **COMISIONADO** a:

MUNICIPIO DE: TLATLAUQUITEPEC, HUEYAPAN Y ATEMPAN EN EL ESTADO DE PUEBLA.

Durante los días: 21, 22 Y 23 DE AGOSTO DE 2019

Con el objeto de:

REALIZAR VISITA DE INSPECCION EN MATERIA DE VIDA SILVESTRE A LA UMA DENOMINADA XOLOCTZIN, MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC Y LA UMA DENOMINADA LA CONCORDIA, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE HUEYAPAN, ASI COMO DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO RESOLUTIVO RESPECTO AL DECOMISO DE EJEMPLARES DE VIDA SILVESTRE EN EL MUNICIPIO DE ATEMPAN, ESTADO DE PUEBLA.

Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobación de los mismos, detallo a continuación cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES

NO. OFICIO DE COMISIÓN	LUGAR	PERIODO COMISIÓN		DÍAS:	CUOTA DIARIA	IMPORTE (Pesos)
		FECHA DE INICIO	FECHA TERMINO			
PFPA/27.3/2C. 27.2/1534/19	21 - 23/08/19- MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC, HUEYAPAN Y ATEMPAN, ESTADO DE PUEBLA.	21-ago	23-ago	2.5	460	1150.00
TOTAL					\$	1,150.00

TRANSPORTE:

AVION		AUTOBUS		AUTO OFICIAL	X
IMPORTE	0.00	IMPORTE PASAJE:	0.00	IMPORTE CASSETAS	

SUMA VIÁTICOS + PASAJES \$ 1,150.00

IMPORTE EN LETRA:

UN MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

ELABORA

ARTURO SAN ROMÁN MEJÍA
INSPECTOR DEL AREA DE RECURSOS NATURALES

Vo.Bo.

M.V.Z. FLORIBERTO MILÁN CANTERO
SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES

AUTORIZA

M.V.Z. FLORIBERTO MILÁN CANTERO
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE PUEBLA.

*Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX y penúltimo párrafo, 68, 83 y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012, la Procuradora por nombramiento de fecha 16 de mayo de 2019, y a partir de esta fecha, la ha designado como Encargada de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

ROC: 150727/ 15918

VC: 150754



SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

OFICIO DE COMISIÓN NO. PFPA/27.3/2C.27.3/

1534

/19

Puebla, Pue., a

19 AGO 2019

**BIOL. ARTURO SAN ROMAN MEJIA E ING. BEATRIZ HERRERA MEZA.
INSPECTORES ADSCRITOS A LA PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DELEGACIÓN PUEBLA
P R E S E N T E S:**

Por medio del presente se les comisiona del día **19 al 23 de agosto de 2019**, para que realicen actos de inspección, verificación, cumplimiento y recorridos de vigilancia en específico del **CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE A DISTINTOS PREDIOS, PARA LA ATENCIÓN DE DENUNCIAS AMBIENTALES EN LAS DISTINTAS MATERIAS DE COMPETENCIA FEDERAL INHERENTES A ESTA PROCURADURÍA**, así como realizar recorridos, atención a denuncias y la notificación de acuerdos, resoluciones, oficios emitidos por esta Autoridad en distintas materias de impacto ambiental, forestal y vida silvestre; y asistir a reuniones, en distintos municipios del Estado de Puebla, entre ellos realizar las siguientes actuaciones:

- Realizar visita de inspección a la UMA denominada "La Concordia" en el Predio Rustico denominado "La Concordia" ubicado en la Sección Novena del Municipio de Hueyapan, Pue.
- Realizar visita de inspección a la UMA denominada "Xolotzin" ubicado en el Municipio de Tlatlauquitepec, Pue.
- Realizar visita de cumplimiento al C. Francisco Galindo Sánchez ubicado en calle Benito Juárez número 4, Localidad de Tanhuixco, Municipio de Atempan, Pue., dentro del expediente administrativo PFPA/27.3/2C.27.3/0022/17.

Para lo cual deberán de disponer del **vehículo oficial marca Dodge, color blanco, tipo Ram Pick Up, modelo 2009 con placas de circulación SL91816 del Estado de Puebla, número de serie 3D7KS28T89G545424, ID 50973**, lo anterior con fundamento en los artículos 4 párrafo quinto y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción XXXI inciso "a", 45 fracciones I y II, 46 fracciones XIX, 47 primer y segundo párrafos y 68 fracciones VIII, X, XII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de recursos naturales; así como la verificación de medidas correctivas, atención a denuncias ambientales, operativos y notificaciones.

Se agradecerá a la Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE

FLORIBERTO MILAN CANTERO

SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA.

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN XXXI, INCISO A), 41, 42, 45 FRACCIÓN XXXVII, 46 FRACCIONES I Y XIX Y PENÚLTIMO PÁRRAFO, 68, 83 PÁRRAFO SEGUNDO Y 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2012, POR OFICIO NÚMERO PFPA/1/4C.26.1/1155/19 DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2019, LA PROCURADORA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, BLANCA ALICIA MENDOZA VERA, LO DESIGNÓ PARA QUE A PARTIR DEL 16 DE AGOSTO DE 2019, FUNJA COMO ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA"

C.C.P.

Recursos Humanos.- Edificio
Archivo, Expediente y Militarios.
MVZ FMC/IBHM



DELEGACIÓN PUEBLA
OFICIALÍA DE PARTES



2019
EMILIANO ZAPATA

INFORME DE COMISIÓN

SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

MARÍA ELIZABETH PÉREZ CASTILLO
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN
PRESENTE.

26 AGO 2019
RECIBIDO

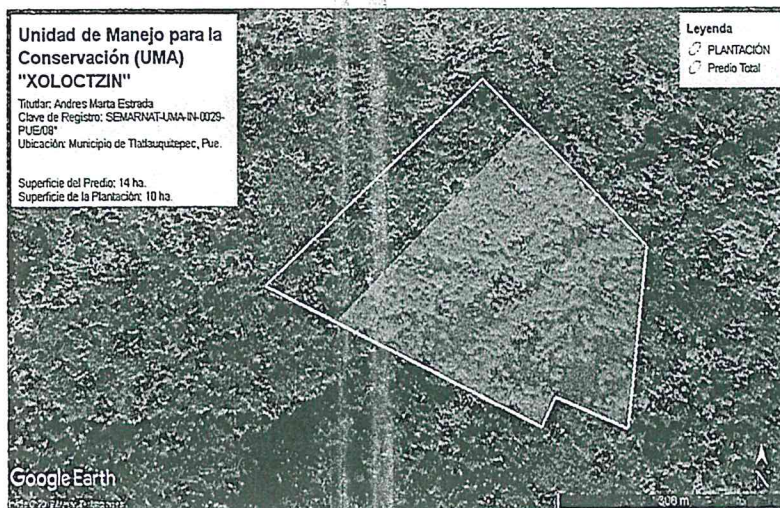
No. OFICIO DE COMISIÓN: PFPA/27.3/2C.27.3/1534/19 DE FECHA 19 DE AGOSTO DE 2019
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES
NOMBRE DE LOS COMISIONADOS: BIOL. ARTURO SAN ROMAN MEJIA E ING. BEATRIZ HERRERA MEZA
PERIODO DE LA COMISIÓN: 19 AL 23 DE AGOSTO DE 2019

- Realizar visita de inspección a la UMA denominada "Xoloctzin" ubicado en el Municipio de Tlatlauquitepec, Pue.

Acta de Inspección No. PFPA/27.3/2C.27.3/073/19
Orden de Inspección No. PFPA/27.3/2C.27.3/0157/19
Expediente No. PFPA/27.3/2C.27.3/017/19-186
Fecha de la Actuación: 21 y 22 de agosto de 2019
Distancia y Tiempo de Traslado al sitio: 135 kilómetros aproximadamente en un tiempo aproximado de 2 horas.
Se pernocta en la zona: SI X NO Aplica viático: SI X NO Tipo de zona: URBANA RURAL X
Índice de Marginación (CONAPO) ALTA X MUY ALTA Comprobación de viáticos: FACTURA TRANSITO X

El día 21 de agosto de 2019, alrededor de las 10:00 nos constituimos en la Unidad de Manejo para la Conservación de Vida Silvestre denominado "Xoloctzin" con clave de Registro SEMARNAT-UMA-IN 0029-PUE/08, ubicado en el Municipio de Tlatlauquitepec, estado de Puebla a la altura de la coordenada UTM: X= 666399 Y= 2206415, en donde procedimos a realizar lo siguiente:

Durante el recorrido en campo se observó que el tipo de vegetación es Bosque mesófilo de montaña, donde se tiene que la superficie de la UMA que corresponde a la Plantación forestal comercial de Acalocote, nombre científico *Pinus chiapensis* es de 10-00 hectáreas, misma que fue establecida desde el año 2008, la plantación en este momento cuenta con diámetros aproximados de entre 10 y 35 cm y alturas que van de los 15 a los 20 metros aproximadamente, en una densidad aproximada de 1,100 plantas por hectárea; la distancia aproximada es de 3 metros por 3 metros entre árbol y árbol. Durante el recorrido se observan brechas de camino dentro del predio por donde se puede caminar dentro de la UMA. Asimismo, se aprecia dentro de la plantación la asociación de otras especies como el café (*Coffea arabica*), Plátano (*Musa paradisiaca*) y Helechos (*Ophioglossum sp.*). No se observaron la presencia de fauna silvestre dentro del polígono que conforma la UMA., sin embargo, de lo observado a la fecha no se han realizado los tratamientos a aplicar como se indica en la constancia de Registro de Plantación Forestal Comercial como son los trabajos de 1er aclareo, siendo que debió realizarse en el año 2015, tal y como fueron propuestos en el plan de manejo. Así mismo dentro del área destinada a la UMA no existe ningún tipo de infraestructura y toda vez que no se ha llevado el aprovechamiento de dicha plantación, los ejemplares de *Pinus chiapensis*, no presentan sistema de marca que indique que sean susceptibles de aprovechamiento. El recorrido se realizó dentro del polígono que a continuación se muestra:

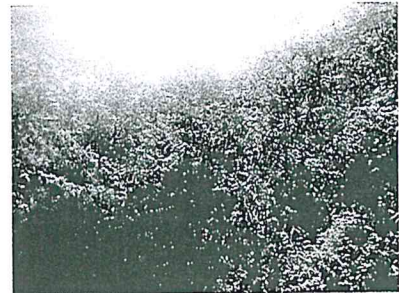
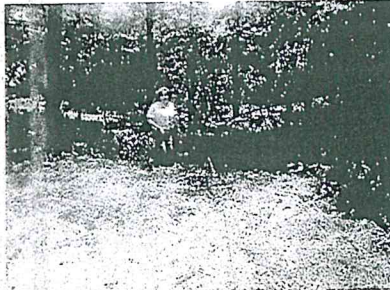
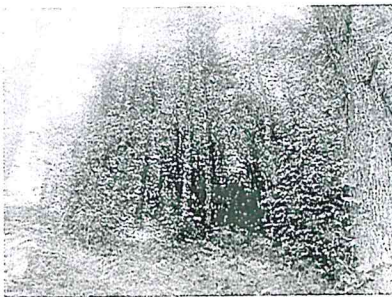


Polígonos:		
Predio		
COORDENADAS UTM		
Vértice	X	Y
1	666317	2206850
2	666545	2206604
3	666493	2206380
4	666399	2206415
5	666378	2206381
6	665994	2206547
7	666317	2206850
Superficie: 14 ha.		
Plantación		
COORDENADAS UTM		
Vértice	X	Y
1	666383	2206780
2	666098	2206503
3	666379	2206380
4	666400	2206416
5	666494	2206380
6	666545	2206603
7	666383	2206780
Superficie: 10 ha.		



No se observaron la presencia de fauna silvestre dentro del polígono que conforma la UMA. La distancia aproximada es de 3 metros por 3 metros entre árbol y árbol. Durante el recorrido por la UMA no se observan brechas de camino natural dentro del predio por donde se puede caminar dentro de la UMA, sin embargo, a la fecha no se han realizado los tratamientos a aplicar como se indica en la constancia de Registro de Plantación Forestal Comercial, A decir del visitado y corroborado en campo, desde el inicio del establecimiento de la plantación, no se han realizado trabajos de Preclareo, siendo que debió realizarse en el año 2011, y para la 1ra corta de aclareo se debió realizar en el año 2016, por lo cual a la fecha no se han realizado dichos tratamientos tal y como fueron propuestos en el plan de manejo. Así mismo, dentro del área destinada a la UMA no existe ningún tipo de infraestructura. Manifestando el compareciente que desde el año 2008 no se le ha dado seguimiento al establecimiento de la UMA, de igual forma el compareciente No presenta los informes anuales correspondientes a los años 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019, mismos que debieron presentarse en los meses de abril a junio. Sin embargo, exhibe de manera voluntaria el informe siguiente:

- ✓ Original del Informe anual de actividades de forestación de fecha 26 de diciembre de 2009, mismo que se observa sello de recibido por parte de la SEMARNAT, de fecha 27 de febrero de 2009.



Es de señalar que la visita de inspección se realizó durante los días 22 y 23 de agosto de 2019, suspendiendo los trabajos el día 22 de agosto a las 20:50 horas, reiniciando la inspección alrededor de las 13:30 horas concluyendo los trabajos a las 17:30 horas, pernoctando en el sitio para continuar con las actuaciones del día siguiente.

- Realizar visita de cumplimiento al C. Francisco Galindo Sánchez ubicado en calle Benito Juárez número 4, Localidad de Tanhuixco, Municipio de Atempan, Pue., dentro del expediente administrativo PFFA/27.3/2C.27.3/0022/17.

Acta Circunstanciada No. PFFA/27.3/2C.27.3/0098/19
Orden de Cumplimiento No. PFFA/27.3/2C.27.3/0138/19
Expediente No. PFFA/27.3/2C.27.3/0022/17-017
Fecha de la Actuación: 23 de agosto de 2019

Distancia y Tiempo de Traslado al sitio: 170 kilómetros aproximadamente en un tiempo aproximado de 3.5 horas.

Se pernocto en la zona: SI X NO Aplica viático: SI X NO Tipo de zona: URBANA RURAL X
Índice de Marginación (CONAPO) ALTA X MUY ALTA Comprobación de viáticos: FACTURA TRANSITO X

El día 23 de agosto de 2019, nos constituimos alrededor de las 09:00 en el domicilio ubicado en calle Benito Juárez número 4, Localidad de Tanhuixco, Municipio de Atempan, Pue. Con el objeto de dar cumplimiento al punto "Resuelve Cuarto" de la Resolución Administrativa de fecha 15 de agosto de 2019, signada por la Lic. María Elizabeth Pérez Castillo Subdelegada Jurídica y entonces Encargada de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXVII, 46 fracciones I y XIX y penúltimo párrafo, 68, 83 y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012, por oficio número PFFA/1/4C.26.1/594/19 de fecha 16 de mayo de 2019, la Procuradora Federal de Protección al Ambiente Blanca Alicia Mendoza Vera, la designó a partir de esa fecha, como encargada de despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, mediante el cual se ordena lo siguiente:

Cuarto. - Se ordena el decomiso de los ejemplares descritos en el considerando VI inciso "C"; mismos que quedaron depositados en el lugar de la inspección y bajo el depósito del C. Francisco Galindo Sánchez. Siendo estos los siguientes:

- Dos (02) ejemplares de fauna silvestre de nombre común Coyote, de nombre científico *Canis latrans*, los cuales se encuentran en una jaula metálica de 1.50 mts de fondo, 1.20 mts de alto y 3.90 mts de largo, piso de concreto, cubiertos en sus paredes por lámina galvanizada y malla ciclónica.